Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **4 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-59718-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación y compra de cartelería institucional destinada al Polo Creativo Tolhuin, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a orden N° 26 obra la Disposición D.G.A.F. N° 204/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 154/22 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 154/22 a la firma "ALI GERMAN AGUSTÍN"- C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 55/100 ($ 242.404,55); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta por partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 154/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias; Resolución C.G.P. N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 91/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 154/22 – RAF 521 referente a la contratación y compra de cartelería institucional destinada al Polo Creativo Tolhuin, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la firma "ALI GERMAN AGUSTÍN"- C.U.I.T. N° 20-25742730-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 55/100 ($ 242.404,55). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338466/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG – U.G.C. UC7015, clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0193** /2022.-

Ema L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y COMUNICACIONES
05/10/2022 10:12